



Comodoro Rivadavia, 7 de setiembre de 2018

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 318/18 sobre designación de la Prof. Luciana Lago como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Sociología de la Cultura de la carrera de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia desde el 20/04/18 al 30/03/19, y;

CONSIDERANDO:

Que en la resolución del visto se designa a la Prof. Luciana Lago hasta el día 30 de marzo de 2019.

Que la asignatura Sociología de la Cultura corresponde al primer cuatrimestre del segundo año de la carrera de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia.

Que por lo expuesto debería haberse designado a la Prof. Lago hasta el día 31 de agosto de 2018.

Que es necesario subsanar el error.

Que es facultad de la decana resolver al respecto.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Rectificar el Art. 1°) de la Res CDFHCS N° 318/18 donde dice: "Designar a la Prof. Luciana Lago (DNI 29.858.531) como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la Catedra de Sociología de la cultura de la carrera de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, a partir del día 20/04/18 y 30/03/19", debe decir: "Designar a la Prof. Luciana Lago (DNI 29.858.531) como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Sociología de la Cultura de la carrera de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, a partir del día 20/04/18 y hasta el día 31/08/18.

2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION AD REF CD FHCS N° 222/2018

MLO
PP


Prof. y Lic. LUCRECIA
Vicedecana
FHCS U.N.P.S.